



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



Dr. Remigio Aguilar Aguilar

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS

SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS

FLORES NARVAEZ S.A.

DE: S/. 7'.700.000,00

A : US\$ 1.433.00

DI 4 COPS.

XX

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a seis de Noviembre del año dos mil uno; ante mi EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, comparecen: LOS CONYUGES SEÑORES WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES Y MAGDA RAQUEL NARVAEZ NAVARRETE, por sus propios derechos; y, el mismo SEÑOR WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía " SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES

[Handwritten signature]

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

NARVAEZ S.A.", según lo acredita con el Acta y Nombramiento que en calidad de documentos habilitantes se adjuntan a la presente escritura pública; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en este lugar, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente : " S E Ñ O R

N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A." al tenor de las siguientes cláusulas .-

PRIMERA.- COM P A R E C I E N T E S.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen por sus propios derechos y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía : " SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A. ", EL SEÑOR WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES Y SU CONYUGE SENORA MAGDA RAQUEL NARVAEZ NAVARRETE; son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Gerente y empleada privada, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- S E G U N D A.-



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

A N T E C E D E N T E S Y O B J E T O . -

a) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el jueves veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de siete millones setecientos mil sucres, dividido en siete mil setecientas acciones de un mil sucres cada una. Los socios señora Magda Raquel Narváez Navarrete y señor Agustín Henry Flores Flores, son mayores de edad, casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- b) Mediante Resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., celebrada en la ciudad de Quito, el primero de junio del año dos mil uno, se decidió admitir como nuevo socio al SEÑOR WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES, de nacionalidad ecuatoriana, aumentar el capital social en especies en el ciento por ciento de tal incremento; y, Reformar los Estatutos:

Artículo Tercero que en adelante dirá :

" El capital social de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

Ref.

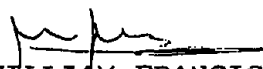
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1.433.00),
dividido en treinta y cinco mil ochocientas veinte
y cinco acciones de cuatro centavos de dólar cada
una".- El incremento de capital se realiza con el
aporte del accionista WILLIAM FRANCISCO FLORES
FLORES, de nacionalidad ecuatoriana, en especies en
el ciento por ciento.- c) Los comparecientes
ratifican en todas sus partes la aportación para el
aumento de capital de la compañía SISTEMAS
CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., en la
Junta celebrada en la ciudad de Quito el primero de
junio del año dos mil uno, transfiriendo en su
totalidad el dominio de los bienes muebles
aportados en favor de la compañía.- TERCERA.-

DECLARACION JURAMENTADA.- EL SEÑOR WILLIAM
FRANCISCO FLORES FLORES, Gerente General de la
Compañía " SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES
NARVAEZ S.A. ", y como tal representante legal,
declara bajo juramento que la integración del
capital y todos los datos contenidos en el presente
documento, como en los que se adjuntan son reales
y realizados en legal y debida forma como la Ley lo
exige, ratificándose en el contenido de los
mismos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
las cláusulas de estilo para la perfecta validez
del presente documento.- (firmado) Doctor Luis
Alfonso Lucero Veloz, Abogado, Matrícula
Profesional cuatro mil ciento ocho del Colegio de



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

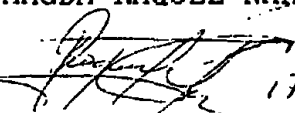
Abogados de Quito ".- Hasta aquí la minuta
literalmente transcrita que los señores
comparecientes ratifican en todas y cada una de sus
partes.- Para el otorgamiento de la presente
escritura pública se observaron todos los preceptos
legales del caso; y leída que les fue a los señores
otorgantes, por mi el Notario, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, de que doy fe;
así como de que me han presentado sus respectivas
Cédulas de Identidad y Ciudadanía y Certificados de
Votación.-


SR. WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES

C.I. 170634935.2

C.V. 0142 255


SRA. MAGDA RAQUEL NARVAEZ NAVARRETE

C.I.  1708287778

C.V. 0283-184


DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 20-0000000-1

FLORES FLORES WILLIAM FRANCISCO

25 MAYO 1960

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

004-2 0283 02958

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1960

PRIMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA 4444 4334342240

ASADO MARIA RAQUEL MARIA-7 NAVARRETE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

EDUARDO FLORES

MARIA FLORES

QUITO 20/05/2000

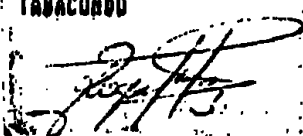
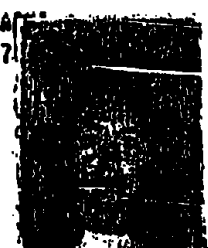
20/05/2000

0531041

PRIMA DE LA AUTENTICIDAD

PRIMA DE RECIBO

CIUDADANIA 170828799-8
 NARVAEZ NAVARRETE MAGDA RAQUEL
 10 JUNIO 1.965
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TOCACAY
 01 2 055 00137
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO 65

ECUATORIANA 170828799-8
 CASADO WILLIAM FRANCISCO FLORES F.
 SECUNDARIA QUENACEZ DOMESTICOS
 ANGEL NARVAEZ
 MARIA NAVARRETE
 TULCAN 14-01-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1229801



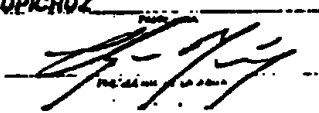

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 31 de mayo del 2000 TSE

0142-255. 170634935-2
 FLORES FLORES WILLIAM FRANCIS
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 31 de mayo del 2000 TSE

0262-184. 170828799-8
 NARVAEZ NAVARRETE MAGDA RAQUEL
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ




Quito, 8 de Abril de 1999

Señor
William Francisco Flores Flores
Presente.-

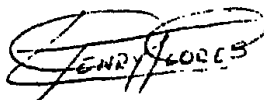
De mi consideración:

Cúpleme informale que mediante los estatutos constitutivos, en las disposiciones transitorias y por resolución, tomada por los socios, se tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de la compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A. y como tal, representante Legal de la mencionada Compañía; funciones que representará por el lapso de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de noviembre de 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 7 de Abril de 1999, bajo el N.- 795, Tomo 130

Le auguro éxito en sus funciones

Atentamente,



Agustín Henry Flores Flores
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede comprometiéndome a servir a la Compañía responsablemente y siempre en beneficio del buen desarrollo empresarial, Quito, 8 de abril de 1999.

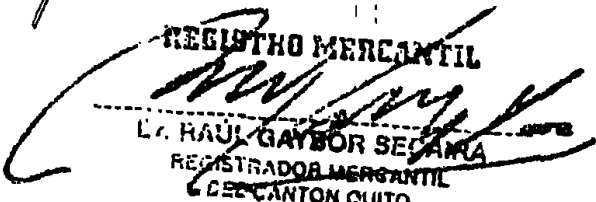

William Francisco Flores Flores
C.C. 170634935-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1690 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 14 de Abril de 1999

REGISTRO MERCANTIL


L. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
C. DE CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVÁEZ S.A.**

Hoy día 01 de junio del año 2001, en esta ciudad de Quito, a las 10:00h., en el local de la compañía ubicado en la calle Río Coca No. E4-07 e Isla Española tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVÁEZ S.A., con la presencia de los accionistas: señora Magda Raquel Narváez Navarrete, con 5.300 acciones; y señor Agustín Henry Flores Flores, con 2.400 acciones.

De conformidad con el Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, de forma expresa los accionistas renuncian convocatoria y por una unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas como en efecto lo hacen.

A continuación se instala la sesión bajo la presidencia del señor AGUSTÍN HENRY FLORES FLORES, quien pone a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Revocatoria de las resoluciones tomadas en sesión del trece de noviembre del 2000.
- 2.- Ingreso y admisión del nuevo socio;
- 3.- Aumento de Capital de la compañía;
- 4.- Reforma de Estatutos;

Discutido el orden del día los socios por unanimidad lo aprueban y prosiguen a tratar en su orden, actúa como Secretario el señor WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES.

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente manifiesta que dado el tiempo que a transcurrido y al no haberse efectivizado las resoluciones tomadas en sesión del 13 de noviembre del año 2000, propone a la Junta de Accionistas que se deroguen las resoluciones tomadas en la mencionada Asamblea, para luego pasar a tratar los siguientes puntos, luego de una breve deliberación los accionistas aceptan por unanimidad la propuesta del señor Gerente y resuelven dejar sin efecto las resoluciones que fueron tomadas en la sesión del 13 de noviembre del año 2000.

2.- Referente al segundo punto del orden del día, el Presidente manifiesta que ha recibido una petición del señor William Francisco Flores Flores, quien desea ingresar como accionista de la compañía, lo que pone en consideración de la Junta General de Socios, para que de creerlo pertinente se acepte como nuevo socio al señor: William Francisco Flores Flores, quien aportará para el crecimiento de la compañía. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Socios por unanimidad resuelve aceptar y admitir como nuevo socio al señor antes mencionado, quien a su vez expresa su acatamiento a todos los reglamentos y disposiciones que rigen a esta compañía.

3.- Referente al tercer punto de orden del día esto es Aumento de Capital Social, el Presidente señor AGUSTÍN HENRY FLORES FLORES, manifiesta que es indispensable dar cumplimiento a una disposición legal de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se obliga incrementar el capital social de la compañía proponiendo la cantidad de MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES (\$1.125,00), más el capital social que es de TRESCIENTOS OCHO DOLARES AMERICANOS (\$ 308,00), lo cual totaliza la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$ 1.433,00); a la vez expresa que para este incremento los accionistas más antiguos tienen preferencia de conformidad con la Ley de compañías. Luego de varias deliberaciones el socio Sr. Agustín Henry Flores Flores expresamente renuncia a su derecho para incrementar el capital social de la compañía, a continuación pide la palabra la señora Magda Raquel Narváez Navarrete, quien también renuncia a su derecho para incrementar el capital social de la compañía, por lo que el incremento se lo realiza con el aporte del socio entrante Sr. William Francisco Flores Flores, de nacionalidad ecuatoriana, incremento que por otro lado se realiza en especies en el ciento por ciento, mediante el aporte de los siguientes bienes: DOS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN COMPUESTOS POR: dos Case Mid Tower ATX; series CASEERATX041 CASEERATX042, dos Mother Board 755MR 100/133 AT 56 KGB.AUDIO VIDEO; series: HS91011127795 HS91011127796, dos procesadores Intel Celeron 700 MHZ.Box; series: 0049A31B-0308 0049A318-1731, dos Dinms 64MB PC- 100 series: 000263472 000295689, dos discos duros 20.4GB IDE QUATUM, serie: 752035242198 752035212061, dos monitores samsung 450MGB 14Pulg.0.22; series: DP14HXBNA03091 DP14HXBNA00703, dos teclados windows 98 español, series: KEYFRESER027 KEYFRESER030, dos mouse serial genérico; bienes muebles avaluados por los accionistas en MIL CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES AMERICANOS (\$1125.00), que

11
aporta el Sr. William Francisco Flores Flores, quien para constancia firma la presente acta conjuntamente con los otros accionistas. Por este mismo instrumento el accionista aportante transfiere a favor de la compañía el dominio de los bienes muebles. El avalúo ha sido realizado por todos los accionistas a excepción del aportante, dejando expresa constancia de parte de los accionistas su acuerdo con el valor asignado a los bienes muebles aportados. La totalidad de los accionistas expresan su acuerdo por unanimidad con lo propuesto por el señor Presidente. Con lo expuesto el cuadro demostrativo de integración de capital de la compañía quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

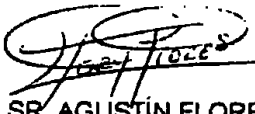
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCR. AUMENTO	TOTAL CAPIT. ACTUAL	TOTAL PARTI
RAQUEL NARVÁEZ	212.00		212.00	5300
AGUSTÍN FLORES	96.00		96.00	2400
WILLIAM FLORES		1125.00	1125.00	28125
TOTAL	308.00	1125.00	1433.00	35825

3.- En lo referente al punto tres del orden del día, el Presidente manifiesta y propone que se reformen los estatutos sociales de la compañía, específicamente el artículo tercero que se relaciona al capital social, el mismo que en lo posterior dirá:

ARTICULO TERCERO : "El capital social de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS (\$1433,00) dividido en treinta y cinco mil ochocientos veinte y cinco acciones de cuatro centavos de dólar cada una".

Discutida igualmente esta reforma la aceptan por unanimidad los comparecientes, y autorizan al señor Gerente General prosiga los tramites de Ley hasta la completa legalización de las resoluciones adoptadas en esta junta, y que constan en el presente documento. No habiendo otra cosa que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual luego fue leída y aprobada por unanimidad, a las 12:00h. en el lugar y día señalados. Para constancia de todo lo cual suscriben este documento los señores socios que asistieron a la reunión.


SRA. RAQUEL NARVAEZ
Accionista


SR. AGUSTÍN FLORES
Accionista


SR. WILLIAM FLORES
Accionista



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA

PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPANIA " SISTEMAS CONTABLES

INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A.", EN QUITO, A

VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

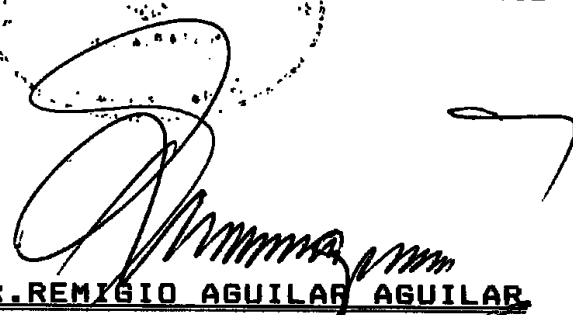
NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

RAZON DE ANOTACION MARGINAL

XX

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO DOS Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO, EXPEDIDA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, QUE HA SIDO APROBADA EN VIRTUD DE DICHA RESOLUCION.-

QUITO, A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

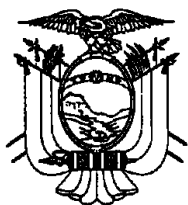

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., celebrada ante mí con fecha veinte seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de que se Aprueban el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS mediante resolución número 02.Q.IJ.4121, emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha veinte y ocho de octubre del año dos mil dos.- Quito a, nueve de mayo del dos mil tres.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de octubre del año 2.002, bajo el número **0425** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **795** del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1277, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVÁEZ S.A."**, otorgada el seis de noviembre del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005190**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-





Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO



ACLARATORIA AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS
FLORES NARVAEZ S.A.

C. INDETERMINADA

DI 3 COPS.

XX

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintisiete de Noviembre del año dos mil tres; ante mi EL NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR, comparece: EL SENOR WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES, casado, en calidad de Gerente General y representante legal de LA COMPAÑIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., según lo acredita con el nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante; el señor otorgante es de nacionalidad ecuatoriana,

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

Dr. Remigio Aguilar A.
[Signature]
NOTARIA 38 QUITO

1

legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en este lugar, mayor de edad, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su Cédula de Identidad y Ciudadanía; y dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literalmente transcrito es el siguiente: " SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente ACLARATORIA de la COMPANIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece el Gerente General y como tal representante legal de LA COMPANIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A. EL SENOR WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Gerente y domiciliado en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y OBJETO.- a) Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el jueves veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve, con un



Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

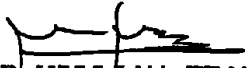
capital social de siete millones setecientos mil sucres, dividido en siete mil setecientas acciones de un mil sucres cada una. Los socios señora Magda Raquel Narváez Navarrete y señor Agustín Henry Flores Flores, son mayores de edad, casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- b) Mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Remigio Aguilar Aguilar, el día seis de Noviembre del dos mil uno, se procedió a la celebración del aumento del capital y aceptación de un nuevo socio, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N cero dos. Q.IJ. cuatro mil ciento veintiuno, dictada el veintiocho de Octubre del dos mil dos.- TERCERA.-

ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos y por este instrumento, el señor Gerente General y como tal representante legal de la Compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A., SENOR WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES, aclara que en la referida escritura de aumento de capital señalada en el literal b) de la cláusula anterior, en algunos párrafos se utiliza la palabra SOCIO O SOCIOS, debiéndose utilizar el término ACCIONISTAS O ACCIONISTA. Por lo demás ratifica el contenido total de la referida escritura de aumento de capital.- Usted, señor Notario, se servirá agregar

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

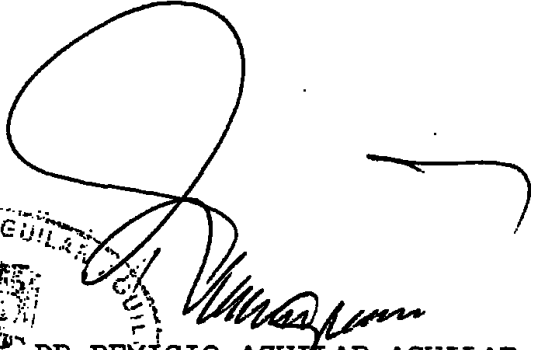
Dr. Remigio Aguilar A.
[Signature]
NOTARIA 38 QUITO

las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento.- (firmado) Doctor Luis Alfonso Lucero Veloz, Abogado, Matrícula Profesional cuatro mil ciento ocho del Colegio de Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que el compareciente ratifica en todas y cada una de sus partes.- La cuantía es indeterminada.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al señor otorgante, por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de que doy fe; así como de que me ha presentado sus Cédula de Identidad y Ciudadanía y Certificado de Votación.-


SR. WILLIAM FRANCISCO FLORES FLORES

C.I. 170634935-2

C.V. 190-0209



DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIA 38
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



ANOTACION MARGINAL

Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y ACEPTACION DE UN NUEVO SOCIO
DE LA COMPANIA SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES
NARVAEZ S.A., OTORGADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL UNO, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, TOME NOTA
DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA.-

QUITO, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
TRES.-

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR ..

NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170634935-2

FLORES FLORES WILLIAM FRANCISCO

25 MAYO 1960

PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

004-2 0283 02958

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

Firma del Cedulaado

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO NAEDA RAQUEL NARVAEZ NAVARRETE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

SEGUNDO M FLORES

MARIA TEODORA FLORES

QUITO 20/05/2000

20/05/2000

0591041

Firma de la Autoridad

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 6200 1706349352

NUMERO CEDULA

FLORES FLORES WILLIAM FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

Dr. Reginio Aguilar A.

NOTARIA 3R QUITO

Quito, 09 de Junio del 2002

Señor
William Francisco Flores Flores
Presente.-

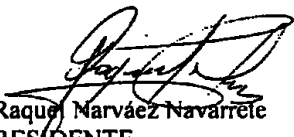
De mi consideración:

Cúpleme informarle que mediante los estatutos constitutivos y por resolución, tomada por los socios, en Junta General de Socios Extraordinaria del 08 de Junio del año 2002, se tuvo el acierto de nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS FLORES NARVAEZ S.A. Por lo tanto ejercerá la Representación Legal de la Compañía de acuerdo al artículo 10 de la Escritura de Constitución, funciones que representará por el lapso de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Noviembre de 1998, legalmente inscrita en el registro Mercantil del mismo Distrito el 7 de Abril de 1999, bajo el No.795, Tomo 130.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

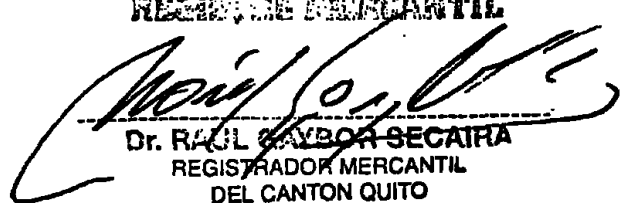

Magda Raquel Narváez Navarrete
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede comprometiéndome a servir a la Compañía responsablemente y siempre en beneficio del buen desarrollo empresarial. Quito, 09 Junio del año 2002.

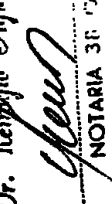

William Francisco Flores Flores
C.C. 170634935-2
REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5279 del Registro de Nombramientos, Tomo 133.
Quito, a 18 JUL 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL CAYÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Remyjo Aguilar A.

NOTARIA 36 QUITO



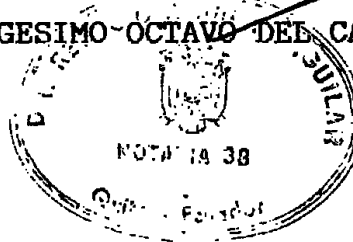
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, EN LOS MISMOS

LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR

NOTARIO TRIGESIMO-OCTAVO DEL CANTON QUITO



NOTARIA TRIGESIMO OCTAVA